

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas con quince minutos del día seis de enero del año dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General y José Luis Bueno Bello, Consejero, no así la Consejera Rafaela López Salas, quien no ha comparecido a la presente a pesar de haberla esperado un lapso de media hora; así también se hace constar que se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del calendario de labores para el año 2011 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. La propuesta de calendario se anexa al presente);
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para designar al Licenciado David del Ángel Moreno, como Director de Asuntos Jurídicos, a partir del día diez de enero de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 46.1, fracción V de la Ley 848;
7. De aprobarse el punto anterior, discusión y en su caso aprobación del Pleno para designar a la Licenciada Celeste Sosa Luna, como Coordinadora de Acuerdos, a partir del día diez de enero de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 46.1, fracción V de la Ley 848;
8. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para designar al Licenciado Rodrigo Rodríguez Sánchez, como Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a partir del día diez de enero de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 46.1, fracción V de la Ley 848;
9. Discusión y en su caso aprobación, para otorgar autorización a la Consejera Presidente, para que el remanente presupuestal relativo a los capítulos 2000, 3000 y 5000 del ejercicio 2010 por un monto de \$115,489.12 (Ciento quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

12/100 M.N.), se traslade al presupuesto autorizado 2011, y se instruya a la Directora de Administración y Finanzas, para que presente la propuesta de modificación presupuestal que corresponda (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa desglose y tarjeta explicativa), y

10. Análisis y en su caso Aprobación del tabulador de sueldos 2011 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa desglose y propuesta).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentran reunidos dos Consejeros, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

ACUERDO CG/SE-01/06/01/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del calendario de labores para el año 2011 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala: con la convocatoria a esta sesión se anexó el proyecto de calendario, mismo que se había consensado en diciembre del año pasado, y siendo necesario contar de manera cierta cuáles son los días inhábiles para el cómputo de los términos procesales, se propone aprobar el proyecto de mérito, salvo que mi compañero Consejero tenga alguna observación.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber más observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-02/06/01/2011

PRIMERO.- Se aprueba el calendario de días inhábiles para el año 2011 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos siguientes:

Son laborables todos los días del año, con excepción de los sábados y domingos y los que a continuación se señalan:

MES	DÍA	CELEBRACIÓN
Febrero	7*	El primer lunes de febrero en conmemoración del Aniversario

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

		de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Marzo	7 y 8	Carnaval del Puerto de Veracruz.
	21*	El tercer lunes de marzo en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez.
Abril	20 al 29	Semana Santa.
Mayo	2	En sustitución del 1 de mayo día del Trabajo.
	10	Día de las Madres.
Julio	14 al 29	Primer periodo vacacional (vacaciones de verano 2011).
Agosto	1 al 2	Primer periodo vacacional (vacaciones de verano 2011).
Septiembre	15 y 16 *	Fiestas Patrias.
Octubre	21	Día del empleado público estatal (22).
Noviembre	1 y 2	Día de todos los santos o día de muertos.
	21*	En conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
Diciembre	16 al 31	Segundo periodo vacacional (vacaciones de invierno 2011).
Enero (2012)	2 al 4	Segundo periodo vacacional (vacaciones de invierno).

* Días de descanso obligatorio conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Los demás días son declarados como inhábiles por el Órgano de Gobierno, de conformidad con los artículos 13, inciso b) fracción VI, 15, fracción XXVI, 26 y 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar, quien deberá notificarlo a todo el personal.

TERCERO. Se instruye al Secretario General que provea lo necesario para que el presente Acuerdo se publique de inmediato en la página web institucional, así como en la Gaceta Oficial del Estado.

3.- En relación del punto 6 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para designar al Licenciado David del Ángel Moreno, como Director de Asuntos Jurídicos, a partir del día diez de enero de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción XIX y 46.1, fracción V de la Ley 848*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que como es ya del conocimiento de Ustedes la Dirección de Asuntos Jurídicos está sin titular, debido a que el Licenciado Miguel Ángel Gómez Malagón renunció a este cargo, por lo que es necesario designar al profesional que ocupe dicho puesto, evitando con ello que se detenga la buena marcha de la Institución, por lo que se propone al Licenciado David del Ángel Moreno como Director de Asuntos Jurídicos del Instituto, quien tiene una experiencia probada en el ámbito jurídico y en las funciones del Instituto, como también es del conocimiento del

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

Pleno, por lo que se considera que hará un buen papel en el desempeño de dicho cargo, de ahí que se pregunta a mi par si aprueba la designación o tiene observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-03/06/01/2011

PRIMERO. Se designa al Licenciado David del Ángel Moreno, como Director de Asuntos Jurídicos, a partir del día diez de enero de dos mil once.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General, en coordinación con el Titular del Órgano de Control Interno, hagan la entrega-recepción correspondiente del área al Licenciado David del Ángel Moreno, como Director de Asuntos Jurídicos.

TERCERO. Tómesele formal protesta al Licenciado David del Ángel Moreno del cargo conferido, en términos de lo dispuesto por artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, para que por su conducto se notifique el mismo a todo el personal.

4.- En relación al punto 7 del orden del día *“De aprobarse el punto anterior, discusión y en su caso aprobación del Pleno para designar a la Licenciada Celeste Sosa Luna, como Coordinadora de Acuerdos, a partir del día diez de enero de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos*

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

34.1, fracción XIX y 46.1, fracción V de la Ley 848”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que tomando en consideración la designación anterior, ahora se encuentra acéfala la Coordinación de Acuerdos, por lo que es necesario designar a quien ocupe este puesto, lo que adquiere el carácter de urgente, debido a que dicha área tiene una intensa carga de trabajo toda vez que ahí se elaboran los proyectos de acuerdos de todos los recursos de revisión que están en trámite, por tal motivo propongo a la Licenciada Celeste Sosa Luna actual Responsable de la oficina de lo contencioso en la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que ocupe el puesto vacante, profesional del derecho que tiene el perfil, la experiencia y la capacidad probada para desempeñar el mismo, preguntando a mi par si está de acuerdo con la designación o tiene observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-04/06/01/2011

PRIMERO. Se designa a la Licenciada Celeste Sosa Luna, como Coordinadora de Acuerdos, a partir del día diez de enero de dos mil once.

SEGUNDO. Se instruye al servidor público saliente Licenciado David del Ángel Moreno en coordinación con el Titular del Órgano de Control Interno, hagan la entrega-recepción correspondiente del área a la Licenciada Celeste Sosa Luna como Coordinadora de Acuerdos.

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

TERCERO. Tómesele formal protesta a la Licenciada Celeste Sosa Luna del cargo conferido, en términos de lo dispuesto por artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

5.- En relación del punto 8 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para designar al Licenciado Rodrigo Rodríguez Sánchez, como Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a partir del día diez de enero de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción XIX y 46.1, fracción V de la Ley 848*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta: como Ustedes saben la Maestra Paola Leal Montano renunció al cargo de Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana con efectos a partir del treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, área que también es de suma importancia para la buena marcha de la Institución por lo que no es conveniente que permanezca sin titular por mucho tiempo, siendo mi propuesta para el puesto el Licenciado Rodrigo Rodríguez Sánchez, quien labora en dicha área como Responsable de la Oficina de Vinculación Ciudadana, quien tiene la experiencia, el perfil y ha demostrado su profesionalismo, capacidad, disposición, iniciativa y otras cualidades que lo hacen merecedor de este ascenso, salvo que el Consejo tenga observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-05/06/01/2011

PRIMERO. Se designa al Licenciado Rodrigo Rodríguez Sánchez, como Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a partir del día diez de enero de dos mil once.

SEGUNDO. Se instruye a la servidora pública saliente en coordinación con el Titular del Órgano de Control Interno, hagan la entrega-recepción correspondiente al Licenciado Rodrigo Rodríguez Sánchez, como Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

TERCERO. Tómesele formal protesta al Licenciado Rodrigo Rodríguez Sánchez del cargo conferido, en términos de lo dispuesto por artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

6.- En relación del punto 9 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación, para otorgar autorización a la Consejera Presidente, para que el remanente presupuestal relativo a los capítulos 2000, 3000 y 5000 del ejercicio 2010 por un monto de \$115,489.12 (Ciento quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 12/100 M.N.), se traslade al presupuesto autorizado 2011, y se instruya a la Directora de Administración y Finanzas, para que presente la propuesta de modificación presupuestal que corresponda”*, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta: se debe hacer la precisión que la cantidad correcta de remanente hasta este momento, es \$115,473.92 (Ciento quince mil cuatrocientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.); ahora bien, se debe autorizar la disposición de este remanente, porque con éste se va a operar los gastos que actualmente está llevando el Instituto por ejemplo ya se tienen que hacer notificaciones entonces no podemos o no se puede disponer si no existe la autorización para efecto de poder pagar los viáticos de los notificadores, entre otros gastos relativos a la operación, por lo que se propone se instruya a la Contadora Pública Certificada Cecilia Leyla Coronel Brizio, presente la propuesta de modificación presupuestal correspondiente, por lo que pregunta al Pleno si tiene observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-06/06/01/2011

PRIMERO.- Se otorga autorización a la Consejera Presidente, para que el remanente presupuestal del ejercicio 2010, respecto de los capítulos 2000, 3000 y 5000 por un monto estimado al día seis de enero de dos mil once, de \$115,473.92 (Ciento quince mil cuatrocientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), y se traslade al presupuesto autorizado 2011.

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas, para que presente la propuesta de modificación presupuestal que corresponda, por lo que el Secretario General deberá notificar el presente Acuerdo a la citada servidora pública.

7.- En relación del punto 10 del orden del día "*Análisis y en su caso Aprobación del tabulador de sueldos 2011*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que se hizo la propuesta al Pleno, exactamente igual a la del año pasado, no tiene ninguna variación, por cuanto a incrementos en el salario y demás prestaciones, lo único que cambia es que desaparece la categoría de Director "B", para quedar sólo los Directores "A", con lo que desaparece la diferencia de salario entre los Directores, por lo que se pregunta al Pleno si tiene observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello, manifiesta que no tiene observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto diez del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-07/06/01/2011

PRIMERO.- Se aprueba el tabulador de sueldos 2011 del Instituto, en los términos en que fue circulado al Pleno.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con veintisiete minutos del día seis de enero de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

ACTA: ACT/CG/SE-01/06/01/2011

FECHA: Seis de enero del año dos mil once

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control Interno,
en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General